



UNIVERSIDAD DE MATANZAS
RESOLUCION RECTORAL
No.559 /2017

POR CUANTO: Mediante el **Acuerdo 2602** emitido por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en abril de 1982 se constituyó la Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" y por el **Acuerdo No. 7599**, de igual organismo de la Administración Central del Estado, de fecha 2 de agosto de 2014 se fusionan la citada Universidad y la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Juan Marinello Vidaurreta", adscritas al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior, integrándose en la Unidad Presupuestada Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" y con un único nombre, **UNIVERSIDAD DE MATANZAS.**-

POR CUANTO: Por acuerdo del Consejo de la Administración Provincial se reactiva en la Provincia de Matanzas el "POLO CIENTIFICO PRODUCTIVO" y dentro de este sus estructuras funcionales.

POR CUANTO: A solicitud del Delegado del CITMA en Matanzas, para la inclusión de un especialista de alto nivel de nuestra institución para formar parte del **Consejo de Medio Ambiente** que evalúen las diferentes propuestas y acciones que sean de interés de la provincia.

POR CUANTO: Mediante la **Resolución No. 126**, de fecha 22 de junio de 2015, dictada por el Ministro de Educación Superior, en su primer Resuelvo promueve a quien resuelve para ocupar el cargo de Rectora de la Universidad de Matanzas y en su Tercer Resuelvo dispuso su vigencia a partir de su notificación el 3 de julio de igual año, continuando en ese cargo a todos sus efectos.-

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas a tenor de lo planteado en el Por Cuanto que antecede.-

RESUELVO:

PRIMERO: Designar al Profesor Titular Dr. C. JUAN ALFREDO CABRERA HERNÁNDEZ, de la Facultad de Ciencias Técnicas de la Universidad de Matanzas, para que forme parte del Consejo de Medio Ambiente del Polo Científico Productivo de la Provincia de Matanzas.

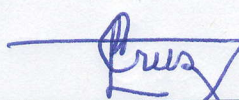
SEGUNDO: Esta Resolución surtirá efecto a partir de su aprobación, que es la de la fecha de su firma.

NOTIFÍQUESE a los designados.

COMUNÍQUESE y envíese copia a cuantas personas naturales y/o jurídicas deban conocer lo que por medio de la presente se resuelve.

ARCHÍVESE el original de la presente en el protocolo de Resoluciones de la entidad.

Dada en Matanzas a los 29 días del mes septiembre de 2017. "Año 59 de la Revolución".



Dr.C. Leyda Finalé de la Cruz
Rectora

